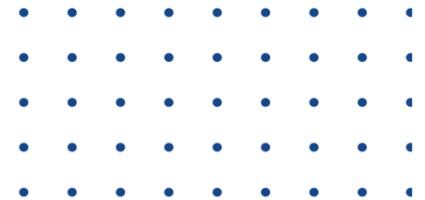
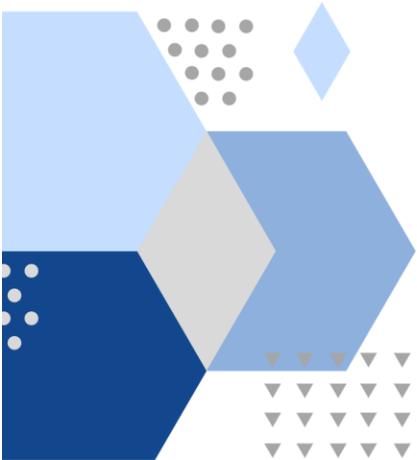


RENDICIÓN DE CUENTAS

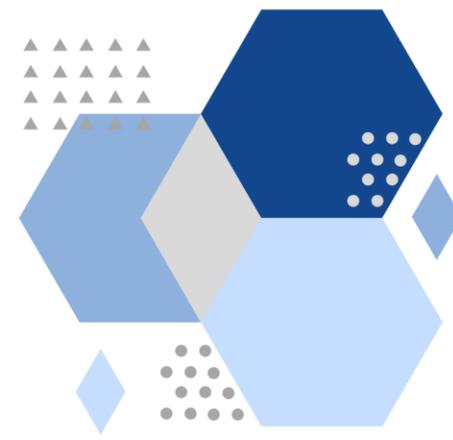
CONSEJO ACADÉMICO

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

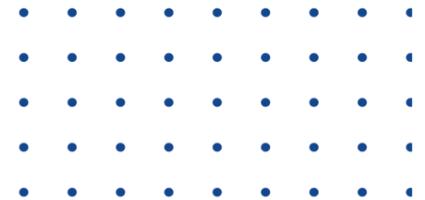
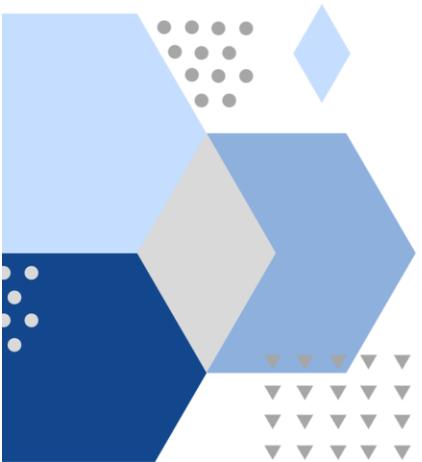




QUIÉNES SOMOS



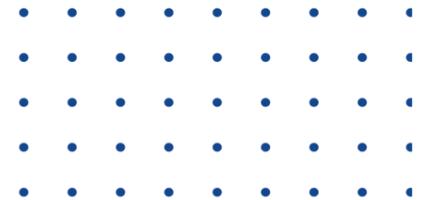
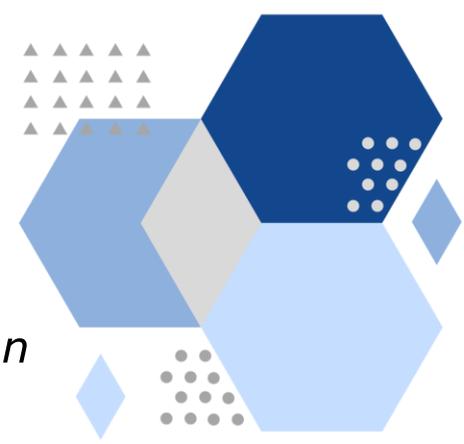
El Consejo Académico es el órgano del Gobierno Escolar encargado de la orientación pedagógica de la Institución Educativa y asesor del Consejo Directivo y se constituye de acuerdo con los lineamientos estipulados en el artículo 24 del Decreto 1860 de 94 y en el artículo 145 de la ley 115.





QUÉ HACEMOS

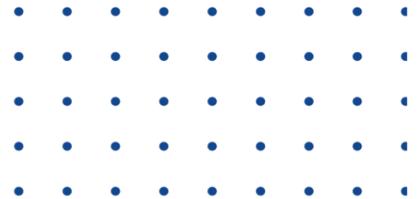
- *Se establecen como funciones del Consejo Académico en concordancia con los Decretos 1860 de 94 y 1290 de 09 las siguientes:*
 - a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.*
 - b. Estudiar y analizar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes para su posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.*
 - c. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto correspondiente.*
 - d. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.*
 - e. Participar en la evaluación institucional anual.*
 - f. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, según el conducto regular establecido en el Reglamento o Manual de Convivencia.*





QUÉ HACEMOS

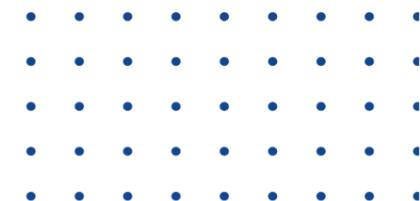
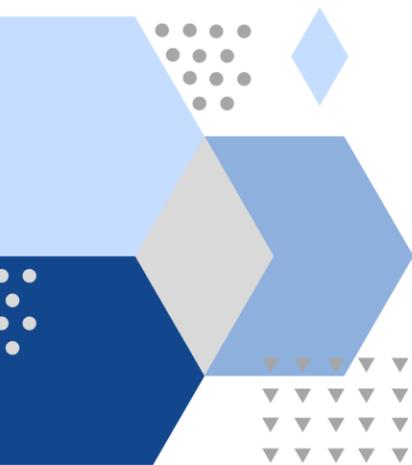
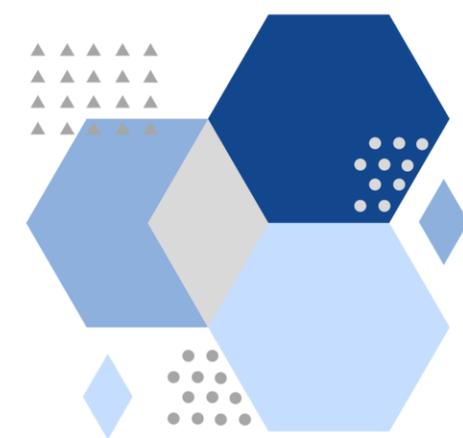
- g. Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.*
- h. Analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a los estudiantes, padres de familia y docentes (artículo 11 decreto 1290 de 2009).*
- i. Analizar, en cada período académico, los resultados de los estudiantes según los informes presentados por la Coordinadora Académica.*
- j. Analizar los casos de estudiantes con desempeño bajo .*
- k. Concertar acciones y estrategias de mejoramiento académico en el transcurso de cada periodo.*
- l. Recomendar ante el consejo directivo previo consentimiento de los padres de familia la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. m. Recomendar políticas para la dotación del material y medios auxiliares de enseñanza.*
- n. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I. o. Elaborar su propio Reglamento*





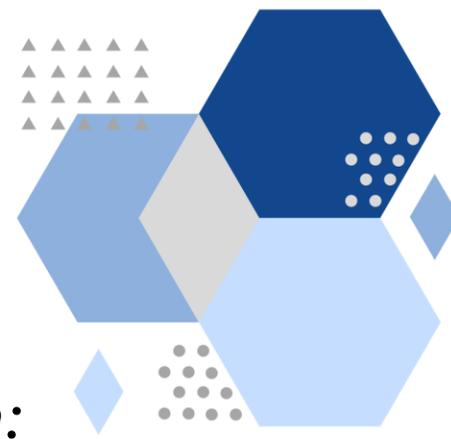
INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO
Hna. Nora Inés Fonnegra Gómez	Rectora.
Viviana Cardona Mora	Coordinadora Académica
María Elizabeth Serna Uribe	Coordinadora de Convivencia
Isabel Sofía Espinosa Arrieta	Asesora escolar
María Clara García Santamaría	Jefe del Área de Humanidades
Andrés Felipe Parra Triana	Jefe del Área de Matemáticas
Alejandro Restrepo Ospina	Jefe del Área de Ciencias Sociales Jefe de Área de Ciencias Económicas y Políticas
Valentina Alzate Cardona	Jefe del Área de Ciencias Naturales y educación Ambiental
Jonatan Vahos García	Jefe del Área de Educación Religiosa Jefe del Área de filosofía
Wilson Esneider Guapacha Sierra	Jefe del Área de Educación Artística Jefe del Área de Educación Ética y Valores Humanos
Jesús Emilio López Piedrahita	Jefe del Área de Educación Física, Recreación y Deporte
Cecilia Mosquera Ochoa	Jefe del Área de Tecnología Informática
Marcela Villa Londoño	Docente representante de Preescolar
Geraldine Gómez	Coordinador de Sislenguas

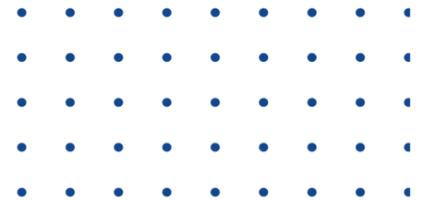
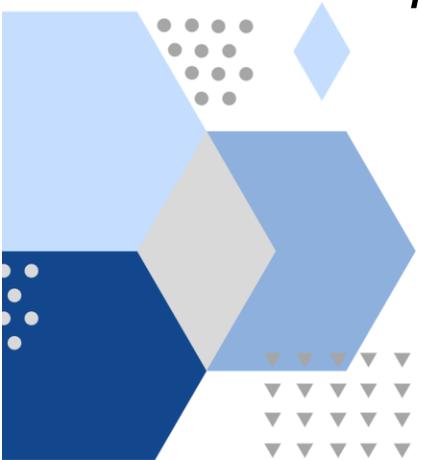




CÓMO NOS HA IDO



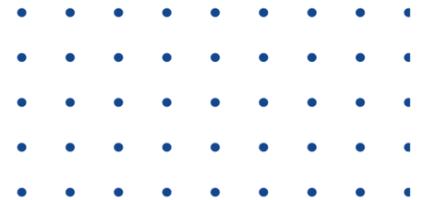
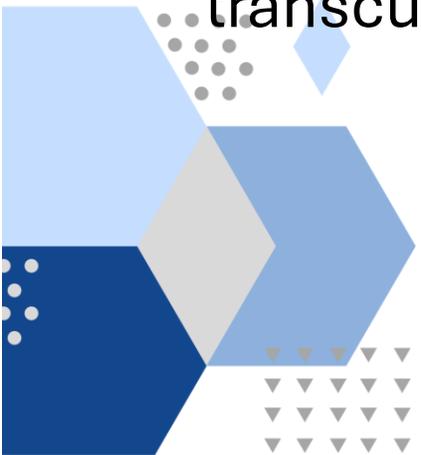
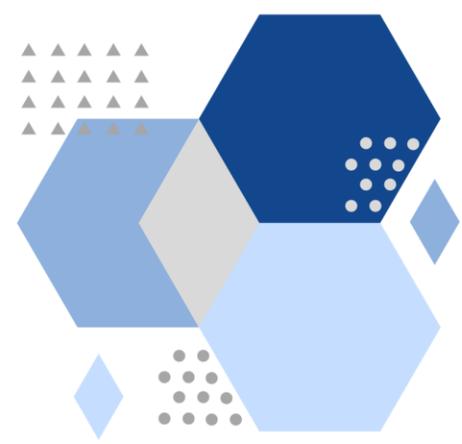
- *El Consejo Académico ha realizado 3 reuniones, cumpliendo con:*
 - *Instalación del Consejo Académico.*
 - *Análisis de resultados del primer.*
 - *Acciones de mejora para el II P.*
 - *Análisis de caso estudiante Andrés Felipe Lozano Arenas.*
 - *Implementación de procesos de investigación escolar.*





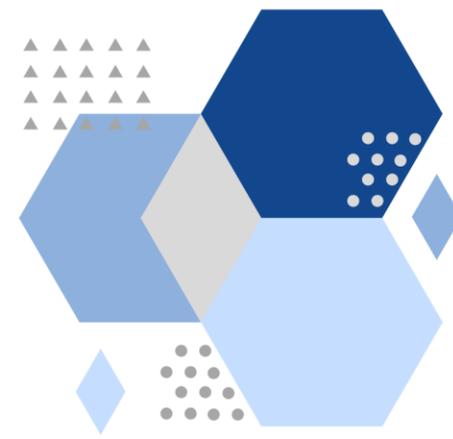
ASPECTOS A DESTACAR

- Apoyo en la toma de decisiones académicas.
- Integración de los docentes
- Liderar la orientación pedagógica de la institución
- Analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a los estudiantes, padres de familia
- Concertar acciones y estrategias de mejoramiento académico en el transcurso de cada periodo.





OPORTUNIDADES DE MEJORA



- Promover la comunicación asertiva con todos los docentes.
- Fomentar la colaboración interdisciplinaria.
- Propiciar espacios de encuentros entre las áreas y docentes de preescolar y primaria.
- Continuar capacitando a los docentes en Investigación escolar, DUA, PIAR y otras necesidades que surjan.
- Empoderar los jefes de área de su rol.
- Promoción de la oferta educativa
- Propuestas para el SIEE del 2025

